



## UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

### ACTA DE CONSEJO ACADÉMICO

<b>NOMBRE CONSEJO / COMITÉ</b>		Consejo Académico sincrónico				
<b>LUGAR</b>	Sesión virtual sincrónica			<b>ACTA</b>	27	
<b>FECHA</b>	26 de mayo de 2020	<b>HORA INICIO</b>	9:00 am	<b>HORA FIN</b>	12:30pm	
<b>REUNIÓN ORDINARIA</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>REUNIÓN EXTRAORDINARIA</b>		<input type="checkbox"/>		
<b>CONVOCADOS / ASISTENTES</b>					<b>ASISTIÓ</b>	
<b>NOMBRE</b>		<b>CARGO / ROL</b>			<b>SÍ</b>	<b>NO</b>
Olga Lucía Díaz Villamizar		Presidenta del Consejo			X	
María del Pilar Jiménez Márquez		Vicerrectora Académica			X	
Samuel Leonardo Villamizar Berdugo		Vicerrector Administrativo			X	
Hernando Carvajal Morales		Decano Facultad de Ingeniería y Arquitectura			X	
Doris Astrid González López		Decana Facultad de Ciencias Sociales				Incapacitada
Ana Isabel Mora Bautista		Decana Facultad de Ciencias de la Salud			X	
Hernán Rodríguez Coy		Decano Facultad de Administración y Economía			X	
Over Humberto Serrano Suárez		Decano Facultad de Derecho			X	
Martha Lucia Posada Buitrago		Representante de docentes con funciones de dirección de Programa			X	
Myriam Sepúlveda López		Secretaria Consejo			X	

<b>OBJETIVO</b>	
- Desarrollar orden del día	
<b>ORDEN DEL DÍA</b>	
1. Verificación del quorum.	
2. Aprobación orden del día.	
3. Lectura y aprobación actas 23, 24, 25 y 26 de 2020.	
4. Análisis y decisión frente al concepto jurídico de implementar criterios cualitativos a la evaluación de desempeño docente por el estamento estudiantil.	
5. Análisis y decisión frente al concepto jurídico del concurso público de docente.	
6. Estrategia para prácticas académicas de trabajo social, Derecho e Ingeniería y Arquitectura.	
7. Propuesta académica para retorno escalonado para prácticas de laboratorio.	
8. Protocolo de bioseguridad.	
9. Socialización del portafolio de fondos de financiación Estatal (nuevos beneficios ICETEX).	
10. Proyecto de acuerdo por el cual se modifica el artículo 1ro. del acuerdo 105 calendario general de actividades II/2020 para los programas de Pregrado y Postgrado.	

11. Información institucional por parte de Rectora:

- Aprobación de descuentos de matrícula estudiantes y derechos de grado.

12. Proposiciones y varios:

- Contexto proyecto Secretaria de Educación
- Comunicación MEN visita especialización Derecho Internacional Público.
- Lineamiento MEN, frente a registros calificados y acreditación.

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA**

**1. Verificación del quorum**

La secretaria del consejo Myriam Sepúlveda López informa a la presidenta del consejo Doctora Olga Lucia Diaz Villamizar, rectora, que hay quorum para deliberar y decidir de conformidad con el artículo 28 de estatuto general.

**2. Consideración del orden del día**

Se da lectura al orden del día y se pone a consideración.

El Dr. Hernando Carvajal sugiere incluir en punto de Estrategias para prácticas académicas las Facultad de Ingeniería y Arquitectura, punto que es aprobado para ser incluido.

La Doctora Ana Isabel, solicita incluir tema Trabajos de Grado Ciencias de la Salud. Se aclara que el tema será incluido en la siguiente sesión.

Se pone en consideración orden del día y los consejeros presentes por unanimidad emitan voto favorable.

**3. Consideración y aprobación de actas: 23, 24, 25, y 26 de 2020**

Se someten a consideración y aprobación las siguientes actas:

23, aprobada por unanimidad de los consejeros.

24, aprobada por unanimidad los consejeros.

25, aprobada por unanimidad de los consejeros.

26, aprobada por unanimidad de los consejeros.

La Rectora hace un reconocimiento a la Secretaria General y su equipo por tener actualizadas las actas de Consejo Académico.

**4. Análisis y decisión frente al concepto jurídico de implementación criterios cualitativos a la evaluación de desempeño docente por el estamento estudiantil**

Se hace lectura concepto jurídico (Anexo 1).

En ese sentido, se mantiene la evaluación conforme está en el Estatuto Docente. Y se solicita a la Vicerrectora académica para la evaluación del período 2-2020, hacer el proceso de solicitud de cambio ante al consejo académico para llevar concepto ante el C.S.U., antes que se inicie el proceso.

**Comentarios:**

Martha Posada, manifiesta que la universidad debe ser más flexible, para el futuro cercano se debe contemplar otra estrategia de evaluación.

Dr. Over Serrano, con las observaciones que hacen los estudiantes, se pueden tener en cuenta para la evaluación.

La rectora, sugiere considerarlo para el II/2020, revisar y ver cómo se apoya a los docentes. Realizar solicitud con tiempo.

Doctora Ana Isabel, en comité asesor se hizo reflexión con estudiantes. Sugiere realizar solicitud al Consejo Superior, para que tome la decisión.

A finales del mes de Julio surtir este proceso, el 23 de junio en consejo académico y 2 de julio en Consejo Superior.

Myriam Sepúlveda, secretaria, manifiesta que es importante tener en cuenta que está pendiente la revisión y aprobación del Estatuto Docente en Consejo Superior, para que se incluya la propuesta relacionada con evaluación cualitativa en el desempeño docente.

Se somete a votación el concepto jurídico relacionado con implementación de criterios cualitativos a la evaluación del desempeño docente por parte del estamento estudiantil.

Por unanimidad los consejeros votan favorablemente al concepto Jurídico.

#### **5. Análisis y decisión frente al concepto jurídico de concurso público de docentes.**

La Rectora hace alusión que el Doctor Samuel Villamizar hizo solicitud frente al tema concurso docente a Oficina Jurídica.

La secretaria del consejo, hace lectura del Concepto Jurídico (Anexo 2)

#### **Comentarios:**

El Doctor Samuel Villamizar, hizo solicitud por cuanto ha habido varias inquietudes, se respondió frente al tema con derechos de petición, por tema de veedores, al respecto se ha garantizado en las facultades, en este momento el concurso se encuentra en una etapa informativa del concurso, la cual termina el 12 de junio, considera que no es necesario suspenderlo, sin embargo, acudió a la oficina Jurídica para este tema, ha sido un ejercicio juicioso que se hizo por parte de las facultades. Es una pérdida hacer la suspensión del concurso.

Entiende la medida que no estamos en la etapa de reclutamiento o aplicación de pruebas, por tanto, no le ve sentido hacerlo. Es respetuoso de lo institucional, se tuvo en cuenta el espíritu del Decreto, pero no existe un texto específico que obligue a hacerlo.

Es un compromiso con la comunidad hacer la socialización de la información. En este momento no le ve el sentido para la suspensión del concurso.

Doctora Ana Isabel, en la emisión del concepto Numeral 3, solicita claridad sobre esta actuación ¿desde qué etapa de debe hacer?

Dra. Olga Lucia, Rectora solicita ampliación del concepto jurídico.

Dra. Martha Posada, pregunta suspender qué significa?

La Dra. Olga Lucia, rectora dice que desde febrero se ha venido adelantando el proceso y se han avanzado en varias etapas, por tanto, en caso de suspensión se debe dejar claro desde qué etapa se suspende.

Doctora Pilar Jiménez, considera que no se debe suspender en esta fase y solicita ampliar concepto jurídico. Además, hace claridad que se hizo la publicación el 4 de mayo de 2020, con el visto bueno de la Oficina jurídica y ahora dice que se suspenda.

En la interpretación que se da hay que mirar la autonomía de la universidad.

Bajo qué criterio se suspende el concurso?, los aspirantes tendrán un tiempo de 15 días para la debida inscripción. Considera que de aplazarse sería a partir del 12 de junio, cuando se empieza el proceso de inscripción, que el concepto tenga en cuenta a partir de qué fecha se realizaría la suspensión.

La Rectora aclara que no es una cancelación, sino una suspensión temporal del concurso.

Dra. Myriam Sepúlveda, la secretaria del consejo aclara que es una suspensión y de acuerdo con el calendario del concurso de docentes se puede suspender a partir de etapa de inscripción por cuanto en la actualidad se encuentra en etapa de divulgación.

Dra. Ana Isabel Mora, manifiesta que en la considerativa del calendario el aporte sería revisar si en la fecha que está el decreto 491 de 2020 es de abril, para que haya armonización sobre el tema.

Dr. Hernando Carvajal, le parece importante resaltar, que se han ejecutado algunas etapas, se debe dar más alcance frente al proceso. En consejos de facultad hubo participación de veedores de los cuales uno fue a las sesiones. El proceso se adelantó, no es conveniente cancelarlo sería retroceder, se debe hacer una suspensión.

Conceptuar desde lo actuado a partir del 28 de marzo de 2020. También sugiere ampliación concepto respecto al tema.

El Dr. Samuel Villamizar sugiere que surtida la etapa de publicación, suspender desde la etapa de inscripción, y que en el concepto jurídico se especifique hasta cuándo? Para informar a toda la comunidad.

En consejos de facultad hubo participación de veedores de los cuales uno fue a las sesiones.

El proceso se adelantó, no es conveniente cancelarlo sería retroceder, se debe hacer una suspensión.

Conceptuar desde lo actuado a partir del 28 de marzo de 2020. También sugiere ampliación concepto respecto al tema.

Se sugiere que surtida la etapa de publicación, suspender desde la etapa de inscripción, y que en el concepto jurídico se especifique hasta cuándo? Para informar a toda la comunidad.

#### **Compromisos:**

Se solicita ampliación al concepto jurídico relacionado con concurso docente.

El Doctor Hernando Carvajal pregunta: con relación al e concurso docente, hubo dos ciudadanos que elevaron dos preguntas al respecto, se debe conceptuar por parte de la facultad.

Se contesta que la facultad debe responder y trabajar en conjunto con Vicerrectoría Académica.

Todo debe estar canalizado por el correo de recursos Humanos, la facultad envía respuesta a recursos humanos para que responda al peticionario.

Rectora dice que es importante que todos tengan la misma línea y a partir de ello se dan las respuestas.

## **6. Estrategias para prácticas académicas de Trabajo Social, Derecho y Arquitectura e Ingeniería.**

La Vicerrectoría Académica manifiesta que se llevó a cabo reunión con Decanos donde se establecieron criterios y acuerdos sobre la Situación de prácticas formativas por semestre y otros para cumplimiento de requisitos para grado en octubre.

Dado que la Decana de la facultad de Ciencias Sociales se encuentra incapacitada, la Doctora Pilar informa sobre lo previsto en Trabajo Social, respecto a prácticas en escenarios que la Decana presentará en próxima sesión. Algunas se trabajarán desde lo virtual, otras están sujetas a los protocolos de las instituciones.

Facultad de Derecho – Dr. Over Serrano.

Prácticas extramurales, se puede dar un ejercicio de simulacro, se trae un caso real, como la emergencia va hasta el 31 de agosto se debe dar la posibilidad a los estudiantes para que se adelanten estas prácticas.

Lo anterior con el objetivo que los estudiantes se puedan graduar en el mes de octubre. Se va a sacar un comunicado, para el desarrollo intersemestral de las prácticas.

Dra. Myriam Sepúlveda, complementó información en los siguientes términos:

1. Teniendo en cuenta que las prácticas no están incluidas como curso de actualización o nivelación para el caso de derecho, por la coyuntura de la situación de salubridad pública se autorice de forma excepcional por comité de currículo y consejo de facultad realizar la práctica de forma intersemestral a través de casuística y simulacros en cada una de las áreas del derecho e informar a los juzgados y convenios donde se encuentran vinculados los estudiantes, estrategia pedagógica tomada para efectos del desarrollo de la práctica y la calificación.
2. En cuanto a práctica de Consultorio Jurídico, recepción y trámite de casos asignados a los estudiantes, el día viernes 22 de mayo se realizó una reunión con facultades de derecho, consultorio jurídico, con la presencia del Consejo Superior de la Judicatura para determinar qué hacer con procesos que llevan los estudiantes en los juzgados, se estableció como compromiso una reunión para el 1 de junio de 2020, para definir tema. Lo anterior porque dado la suspensión de términos en la rama jurisdiccional no se ha podido avanzar en los procesos asignados.
3. Respecto a Centros de Conciliación existe una preocupación por cuanto en los decretos proferidos por Ministerio de Justicia y del Interior debe continuar con la prestación de este servicio de forma virtual, sin embargo, existe una limitación por parte de algunos Centros de Conciliación y es la parte tecnológica para poder realizar las audiencias, en el caso de facultad de derecho no se tiene la estructura tecnológica para llevar a cabo dichas audiencias.
4. Con los convenios que tiene Consultorio Jurídico, dado que está suspendida las prácticas en estos escenarios es importante adelantar la práctica desde Consultorio Jurídico Virtual y establecer estrategias para la intervención virtual en dichos convenios según las posibilidades de la institución y de la universidad.

El Doctor Over dice que se trabajará para la propuesta del primero de junio con respecto a los procesos que se están llevando los estudiantes.

Debe salir de un consenso de todas las facultades, esto quiere decir que aún no se tienen todas las claridades respecto a la directriz que se tomará a nivel nacional sobre procesos jurídicos que adelantan los estudiantes a través de los Consultorios Jurídicos.

Las prácticas extramurales – formativas se llevarán a cabo a nivel intersemestral.

Lo que quedaría pendiente es las prácticas de juzgados, lo cual tiene que ver con Consejo Superior de la Judicatura

Con respecto al referente externo se estudiará el día miércoles, se tendrá la información para después del 27 de mayo.

Facultad de Ingeniería y Arquitectura: el Dr. Hernando Carvajal Morales logró darle solución al tema de prácticas.

Está proyectando prácticas en el SENA con grupos V, VI.

En periodo intersemestral se va a hacer un curso sobre prueba a nivel virtual.

El SUPERCADÉ de 20 de julio, se encuentra cerrado, por tanto no se han realizado allí las prácticas.

Se va a validar por parte del SENA realizarlas de forma virtual.

La práctica consistía en asistir a un laboratorio de la Universidad La Gran Colombia o Javeriana, pero dependemos de las decisiones que tomen estas universidades.

El próximo semestre se puede desarrollar de forma alterna y ver en qué medida se puede visitar los espacios.

1. En TAEC – convenio SENA, de III a VI, se hace de forma virtual, se está trabajando con comité de currículo para poderlo aplicar.
2. SUPERCADÉ 20 de julio no se sabe si se puedan llevar a cabo las prácticas.  
Los estudiantes se vincularon a procesos de investigación.
3. CYGA – el laboratorio se hace con laboratorio de Universidad Gran Colombia, Javeriana, se está buscando hacerlo de forma virtual o alternación para hacer la visita.  
La rectora, sugiere que la Vicerrectora Académica se reúna con cada decano para determinar la particularidad de cada una de las prácticas.

#### **7. Propuesta académica retorno escalonado para prácticas de laboratorio. ( Anexo 3)**

Dra. Ana Isabel Mora, informa que una vez se escuchó alocución Presidencial, 20 y 24 de mayo, se convocó a comité de currículo para analizar la situación de las prácticas de laboratorio hasta que no se tenga una normatividad Nacional no se puede operar.

El día jueves, en reunión de Decanos, se revisó ajuste a calendario para las prácticas de Ciencias de la Salud, Trabajo Social y Derecho.

Se sugiere modificar el calendario para cuando se retomen clases presenciales.

La rectora pregunta cómo van a funcionar las prácticas de laboratorio.

Para IX y X se debe hacer una resolución de modificación al calendario.

De I a VIII – se tiene la totalidad de las notas, no se necesita modificación de calendario, si se hace un intersemestral, sería para reforzar el conocimiento.

Hay un protocolo gradual, es una entrada voluntaria, si los jóvenes vienen de zonas de alerta naranja, no se podrían recibir.

En cuanto a laboratorio ya se tiene el protocolo con ARL de los componentes, se debe dar una preinscripción en una franja horaria para que funcione y entren máximo 10 estudiantes.

La solicitud de implementos ya fue radicada.

Antes de generar cualquier expectativa, se debe esperar el pronunciamiento por parte de la Secretaría de Salud y del Ministerio de Educación.

Hay un protocolo preliminar, un cronograma de contenidos y proyecto de resolución para prácticas de estudiantes de IX – X.

La rectora, menciona que en junio y julio se van a hacer las prácticas de salud, pero aún no han salido la normativa, una vez salga, se debe tener claridad lo que va a hacer la universidad.

Los estudiantes expresan que, dado que ellos ya tienen calificación, realizarán la práctica en tres semanas de julio incluyendo sábados, domingos y festivos en horario hasta las 8 pm para lo cual se debe hablar con docentes de pregrado.

Hasta ahora no se sabe cuántos docentes y estudiantes van a estar, en qué horarios, para la compra de implementos, dice la rectora.

La doctora Ana Isabel, dice que se debe hacer un sondeo de cuál sería la población potencial para entrar, los estudiantes de zona naranja no pueden entrar, por ello se debe tener claro el proceso de zonificación de los estudiantes.

La proyección que se hizo fue con estudiantes de I a VIII semestre y con docentes de menos de 60 años.

Con quienes no puedan asistir, se puede hacer un trabajo en octubre.

Se necesitan recursos, porque en este momento hay pocos, se necesitarían recursos para 800 estudiantes y para docentes.

La rectora, dice que se debe conocer con exactitud cuánto se necesita en tapabocas, jabón, antibacterial, guantes.

La Doctora Ana Isabel Mora, informa que la solicitud fue radicada, se hizo para docentes y administrativos.

El potencial gradual es de 800 personas circulando con ocupación de 10 personas por hora y espacios de desinfección de media hora, previa inscripción.

La rectora, pregunta cuándo se realizaría ese proceso, por cuanto se debe capacitar a personal administrativo, y dar respuesta para abrir el laboratorio.

Dra. Ana Isabel Mora, va a hacer una preinscripción, aclarando que las zonas naranjas, estudiantes de allí no se podrán recibir, de igual forma los que están fuera de Bogotá, por cuanto no hay transporte intermunicipal. Se compromete tener datos para mañana 27 de mayo a medio día.

La rectora dice que es muy importante que ya la práctica no depende de la nota sino que es un refuerzo.

Sugiere hacer una mesa de trabajo con profesora Vilma Gutiérrez de laboratorio, Dr. Samuel Villamizar, Dra. Pilar Jiménez y Dra. Ana Isabel Mora.

El día viernes se socializaría reunión para tener todas las claridades con la rectora

Dra. Ana Isabel Mora, dice que los estudiantes de trabajos de grado y de investigación son una minoría y con ellos se puede utilizar horario tarde y noche, sobre todo con estudiantes de posgrado.

Para ellos hay que plantear prácticas, trabajo de grado de pregrado, en el caso de la maestría son 7 estudiantes.

**Compromisos:**

Mesa de trabajo,

Viernes 29 de mayo elaborar un pronunciamiento claro.

Cuando salga la normativa nacional, se debe tener actualización del protocolo.

Dr. Hernán Rodríguez, informa que, en Administración y Economía con Asistencia Gerencial, se resolvió el impase, se dio una directriz y es hacer un plan de negocios, entregaron trabajo y socializaron su trabajo.

En Consultorio empresarial, hace 8 días fue la clausura, se dieron reconocimientos por parte de la localidad de Bosa.

La rectora pregunta en este momento que está pendiente de Notas:

Dra. Ana Isabel – IX y X – casos particularizados, propuesta de resolución conjunta Ciencias de la Salud y Derecho ellos quedan sujetos y condicionados a retorno la presencialidad.

Se está revisando jurídicamente la resolución, con estudiantes de XII de derecho y unos estudiantes de trabajo social, consultorio jurídico, el resto de la población todos tienen sus notas.

#### **8. Socialización protocolo de bioseguridad.**

El Dr. Samuel Villamizar, informa que quien presenta el protocolo es el Doctor Jhon López, Jefe de la División de Recursos Humanos, hay un protocolo preparado y revisado por ARL, para tema de prevención de contagio. La responsabilidad sobre los lineamientos de toda la población.

Se elaboró un protocolo de Bioseguridad (Anexo 4)  
Se socializa también listado de chequeo lineamientos (Anexo 5)

Están encaminados al cumplimiento de medidas y hacer un seguimiento para mejorar en cada una de las sedes, para lo cual se debe enviar el reporte y hacer seguimiento: Al lavado de manos, al distanciamiento, lo que llevará a replantear algunos aspectos.

#### **Comentarios y preguntas:**

Dr. Samuel Villamizar, aclara que no tenemos un protocolo sectorial definido, la Ministra de Educación se comprometió a ello, se hizo una mesa de trabajo, para la elaboración del protocolo sectorial, pero aún no se tiene, el protocolo es general.

Dr. Hernán Rodríguez, pregunta qué protocolo se va a utilizar con estudiantes en salones cuando salga la reglamentación específica del Ministerio de Educación Nacional, se deben tener en cuenta estas medidas. Por eso el protocolo es un documento de trabajo. Se debe hacer levantamiento de la población por facultades, mientras unos están en la universidad otros en casa.

#### **Compromisos:**

Se debe proyectar cuántos administrativos, cuántos funcionarios asistirán por franja, cuántos van a realizar trabajo en casa, cantidad de guantes y tapabocas que se necesitan y de igual forma se debe hacer con la población docente.

Se debe hacer ejercicio con Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo, con Recursos Educativos, cuántos estudiantes en presencial, y cuántos en virtual.

Este es un trabajo para agosto con base en esta información, revisar la compra de los demás insumos.

Dra. Ana Isabel Mora, agradece al doctor Jhon Fredy López, por la presentación.

Las entidades deben tener un levantamiento demográfico esto da un dato que reduce la cantidad de presencia.

El horario, deben ser horarios ampliados y los sábados según edad de los profesores.

En lo posible, llegar al 31 de agosto con la presencia de un 20% del total de población.

En planes de estudio, hacerlos alternos, hasta septiembre teórico y de septiembre en adelante práctico.

Dra. Pilar Jiménez, hace alusión a la directiva presidencial, sobre promover el trabajo en casa, sector educación y servidores públicos.Cuál es el criterio para pensar en el 20% de trabajo presencial?

Rectora: todo el trabajo que se pueda hacer en casa, se debe continuar, ejemplo una secretaria por día, para poder seguir atendiendo a la población.

Ejemplo, Recursos humanos, financiera: deben asistir para revisión de hojas de vida. Desde rectoría se ha programado un día a la semana va una secretaria por 3 horas.

Dr. Samuel Villamizar – se ha solicitado procedimiento para teletrabajo, para personal administrativo.

En el caso de retornar, hay unas pólizas, se debe modificar el nivel de riesgo, revisar en el caso de estudiantes hacer solicitud de ampliación de póliza, de acuerdo con el nivel de riesgo, Gabriel Pinzón dice que las pólizas no lo incluyen.

Se informa que hasta el momento no se ha reportado ninguna persona de la institución con COVID 19. La ARL, va a colaborar con este reporte, se lleva el seguimiento de todos los casos.

La doctora Olga dice que hay un caso de la mamá de una estudiante de derecho.

El Doctor Samuel, informa que el Doctor Gabriel Pinzón, socializa avance en compras, costos, para tener en cuenta los implementos de regreso a la presencialidad.

Desde Seguridad y Salud en el Trabajo, se proyectó en toda la universidad, lo relacionado con señalización.

Se tiene compra de tapabocas por unidad \$900.

Todo se va a comprar por Colombia Compra Eficiente por el tema de contratación.

El doctor Gabriel Pinzón socializa información, quien manifiesta que han venido trabajando en conjunto con planta física, con Seguridad y Salud en el Trabajo se tiene un presupuesto para ello (Anexo 6 presupuesto).

El Dr. Villamizar, manifiesta que se debe tener claridad desde lo académico, para saber cuántas personas van a ingresar a clases, se tienen cotizaciones de precios en el mercado, en cuanto al área de lo administrativo se debe hacer una mesa de trabajo con Recursos Humanos y Rectoría. Es importante que el área académica de los lineamientos.

Dra. Pilar Jiménez, con los decanos se tiene previsto, se elaboró un formato para el retorno escalonado, para saber cuántos docentes, estudiantes y actividades a desarrollar.

La rectora sugiere diseñar un solo formato de lo administrativos y académico para el suministro de la información.

Se pone en consideración ampliar la sesión y los consejeros por unanimidad votan ampliar hasta 12:30m.

La rectora sugiere que se reúna Vicerrectoría Académica con cada decano para sacar las particularidades de cada práctica.

#### **9. Socialización de portafolio de fondos de financiamiento estatal (nuevos beneficios ICETEX**

Presenta el doctor Julián Vargas de Oficina de Promoción y Relaciones interinstitucionales (Anexo 7) Convenios financieros unicolmayor.

Se sugiere enviar presentación a todos los decanos para que hagan socialización con estudiantes en los respectivos programas.

#### **10. Proyecto de acuerdo por el cual se modifica artículo 1 del acuerdo 105: calendario general de actividades II/2020 para pregrado y posgrado**

La Doctora Pilar Jiménez, aclara que no da a lugar hacer un proyecto de acuerdo, sino que es por resolución el ajuste de cronograma y por el carácter del ajuste sería de trámite que proyectará la División Financiera.

**11. Información Rectoral:**

- Se socializó acuerdo de beneficios

Los estudiantes no deben hacer ningún trámite, con el acto administrativo se hacen los recibos de pago con los debidos descuentos.

Los siguientes temas quedan pendientes para próxima sesión: Proposiciones y varios:

1. Contexto proyecto secretaria de educación; 2.
2. Comunicación MEN, visita especialización Derecho Internacional Público
3. Lineamientos MEN frente a registros calificados y acreditación.

Siendo las 12:30 p.m. se da cierre a la sesión

COMPROMISOS O ACUERDOS					
No	ACTIVIDAD		RESPONSABLE	FECHA	
<b>ANEXOS</b>	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/> (Relacionar anexos)	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Concepto jurídico de implementación criterios cualitativos a la evaluación de desempeño docente por el estamento estudiantil</li> <li>2. Concepto jurídico de concurso público de docentes.</li> <li>3. Propuesta académica retorno escalonado para prácticas de laboratorio.</li> <li>4. Protocolo de bioseguridad.</li> <li>5. Listado de chequeo lineamientos</li> <li>6. Presupuesto bioseguridad</li> <li>7. Presentación portafolio de fondos de financiamiento estatal (nuevos beneficios ICETEX)</li> </ol>					
		<b>PRESIDENTE</b>		<b>SECRETARIO</b>	
<b>FIRMA</b>			<b>FIRMA</b>		
<b>NOMBRE</b>	<b>OLGA LUCIA DÍAZ VILLAMIZAR</b>		<b>NOMBRE</b>	<b>MYRIAM SEPÚLVEDA LÓPEZ</b>	
<b>CARGO</b>	Presidenta Consejo		<b>CARGO</b>	Secretaria General	
<b>ACTA ELABORADA POR</b>		Myriam Sepúlveda López			